



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Tribunal Supremo*  
PO Box 9022392  
*San Juan, Puerto Rico 00902-2392*

*Liana Fiol Matta*  
*Jueza Presidenta*

*Tel. (787) 724-3535*  
*Fax (787) 725-4910*

24 de agosto de 2015

Hon. Alejandro J. García Padilla  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Recientemente, la Comisión de Evaluación Judicial realizó la evaluación del desempeño del **Hon. Alfonso S. Martínez Piovanetti**, conforme dispone la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, mejor conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*. La Comisión evaluó al Juez Martínez **“excepcionalmente bien calificado”** en su solicitud de ascenso al cargo de Juez Superior.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión **recomienda** al Juez Martínez para ascenso ya que la evaluación realizada demostró que está altamente capacitado y que posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma muy efectiva el cargo de Juez Superior.

Acompañamos el *Informe Final de Evaluación*, el cual recoge las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados a la evaluación del Juez Martínez y su desempeño en el Tribunal de Primera Instancia, Sala Municipal.

Para una mejor comprensión de la evaluación realizada le incluimos, además, la escala de medición correspondiente que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,

Liana Fiol Matta

Anejos